



"2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6095

BUENOS AIRES, 26 AGO 2014

VISTO el Expediente nº 1-47-4986-11-7 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PENN PHARMACEUTICALS S.A. solicita la modificación de estructura del laboratorio.

Que a fojas 30 la peticionante desiste del presente trámite.

5. Que por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido por el artículo 67 del Decreto Nº 1759/72 -Reglamentario de la Ley de Procedimientos Administrativos-, corresponde declarar la clausura de los presentes actuados y su posterior archivo.

Que el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto nº 1490/92 y Decreto Nº 1271/13.



2014- Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el bicentenario del Combate Naval de Montevideo

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e
Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6095

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- Declárase concluido el procedimiento iniciado por expediente N° 1-47-4986-11-7 en virtud del desistimiento formulado por la firma PENN PHARMACEUTICALS S.A. a fojas 30 de las referidas actuaciones.

ARTICULO 2º.- Dispónese el archivo de los actuados.

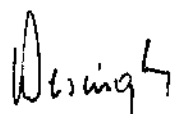
ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente Disposición.

Cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente n° 1-47-4986-11-7

DISPOSICION N°

6095


Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.

jr



